**DECRETO N° 1389/2022**
Concordia, 14 de Noviembre de 2022.

VISTO,

Lo dispuesto en las Ordenanzas N° 37.815/22 y N° 37.816/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 1388/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, se establece la estructura orgánica que actuara en el ámbito de la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Que en consecuencia corresponde dictar el presente acto administrativo, designando a quienes desempeñaran dichos cargos, conforme a lo que establece el mencionado Decreto.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107° incisos II),u), de la Ley Provincial N° 10.027 - Régimen Municipal.
Por ello,

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase a cargo del AREA SECRETARIA PRIVADA a la Cra. Paola Andrea Moix DNI N° 27.795.615 Legajo N° 8007; para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 2 del Decreto N° 1388/22 Tendrá Rango de Director Politico Nivel 1.

ARTICULO 2°.- Designase a cargo de la COORDINACION DE MESA DE ENTRADA Y DESPACHO al Sr. José Eduardo Ruiz Díaz, DNI N° 34.846.280, Legajo N° 6.357, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 3 del Decreto N° 1388/22 Tendrá Rango de Director Politico Nivel 1.

ARTICULO 3°.- Designas a cargo de la UNIDAD OPERATIVA, a la Sra. Latrilla Lorena Beatriz, DNI 27.166.760, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 4 del Decreto N° 1388/22. Tendrá Rango de Departamento Politico Nivel 1.

ARTICULO 4°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN al Sr. Prof. Emiliano Vallejos, DNI N° 27.618.657, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 5 del Decreto N° 1388/22. Tendrá Rango de Director Politico Nivel 1.

ARTICULO 5°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FORMAL DE LA COORDINACION DE EDUCACIÓN al Sr. Prof. Exequiel Nicolás Sanabria DNI N° 34.681.201 7, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 6 del Decreto N° 1388/22. Tendrá Rango de Departamento Politico Nivel 1

ARTICULO 6°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL DE LA COORDINACION DE EDUCACIÓN al Sr. Prof. Alberto Eduardo Barros, DNI N° 31.365.073, Legajo N° 4828, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 7 del Decreto N° 1388/22

Dr. ALVARO E. SIERRA
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia



ARTICULO 7°.- Designase a cargo del ÁREA DE CONTROL DE EXPEDIENTE a la Agente Municipal Sra. Laura Estela Vera, Documento Nacional de Identidad N° 26.173.311, legajo N° 9343, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 8° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 8° - Designase a Cargo del DEPARTAMENTO COMPRAS al Sr. Carlos Nicolás Segovia DNI N° 26.673.947 Legajo N° 3350, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 9 del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 9°.- Designase a cargo del ÁREA CONTROL y ARCHIVO DE DOCUMENTOS, ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y/O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, a la Agente Municipal, Dña. Ana Loker, Documento Nacional de Identidad N° 13.697.346, legajo N° 3393, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 10° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 10°.- Designase a cargo del ÁREA DE EXPEDIENTES, al Agente Municipal, Sr. Guillermo Daniel Villa, Documento Nacional de Identidad N° 21.425.507, legajo N° 2641, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 11° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 11° - Designase a cargo del DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA, a la Agente Municipal, Dña. Patricia Beatriz Carreira, Documento Nacional de Identidad N° 16.235.162, Legajo N° 1671, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 12° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 12°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN TRÁMITES Y ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES, CORRESPONDENCIA Y REMISIÓN, a la Agente Municipal, Dña. María del Carmen Ozuna Ferguzon, Documento Nacional de Identidad N° 22.660.451, legajo N° 2561, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 13° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 13°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO MAYORDOMIA GENERAL de la Municipalidad de Concordia, al Agente Municipal, Sr. Nelson Leonardo Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 21.775.012, Legajo N° 2363, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 14° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 14°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN GUARDIAS Y CONTROL DEL DEPARTAMENTO MAYORDOMIA GENERAL, Sr. Diego Fabián Fernández Documento Nacional de Identidad N° 20.974.942, legajo N° 3291, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 15° del Decreto N° 1388/22

ARTICULO 15°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN TURNO, TARDE DE MAYORDOMIA GENERAL al Agente Municipal, Dn. Néstor Fabián Zabala, Documento Nacional de Identidad, N° 11.690.271, legajo N° 1598, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 16° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 16°.- Designase a cargo del ÁREA DE ARCHIVO MUNICIPAL al Agente Municipal Dn. Edgardo Ott, Documento Nacional de Identidad N° 26.784.359, Legajo N° 2773, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 17° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 17°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA al agente municipal Dn. Claudio Daniel Iguain, Documento Nacional de Identidad N° 24.233.478, legajo N° 2364, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 18° del Decreto N° 1388/22

Dr. ALVARO E. SIERRA
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

ARTICULO 18°.- Designase a cargo del ÁREA DE GESTIÓN Y TRÁMITES EXTERNOS a Dña. María Laura Almada, Documento Nacional de Identidad N° 32.742.037, Legajo N° 3565, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 19°del Decreto N° 1388/22. Departamento Político Nivel 3

ARTICULO 19°.- Designase á cargo de la COORDINACION DE MOVILIDAD URBANA de la Central de Tránsito y Transporte, al Dr. Hector Fernando Rouger, Documento Nacional de Identidad N° 24.218.038, para tal cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 20° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 20°.- Designase a cargo de la COORDINACION GENERAL de la Central de Tránsito y Transporte, al Sr. Diego Santana, Documento Nacional de Identidad N° 27.811.850, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 21° del Decreto N° 1388/22. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 21° - Designase a cargo de AREA DE SECRETARIA PRIVADA de la Coordinación de Movilidad Urbana al Sr. Marcelo Sebastian Gimenez, Documento Nacional de Identidad N°35.715.991 para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 22° del Decreto N° 1388/22 Tendrá Rango de Departamento Político Nivel 1

ARTICULO 22°.- Designase a cargo del ÁREA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y S.U.B.E. al Sr. Gerardo Walter, SIARRA, Documento Nacional de Identidad N° 22.402.432, legajo N° 5911, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 23° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 23°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN OPERATIVA Y DE GESTIÓN DEL PARQUE CENTRAL (ex Estación Norte) y "PASEO POPULAR LAS PUGAS", al Sr. Ricardo Marcos Aquiles NÚÑEZ, Documento Nacional de Identidad N° 27.507.519, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 24° del Decreto N° 1388/22. Tendrá Rango de Departamento Político Nivel 1.

ARTICULO 24 °.- Designase a cargo del ÁREA DE RRHH a la agente Sra. Mara Daniela Maciel, Documento Nacional de Identidad N° 28.110.066, legajo N° 5806 para el desempeño de las funciones previstas y asignadas en el Artículo 25° del Decreto N° 1388/22. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 25° - Designase a cargo de la COORDINACION GENERAL DE EDUCACION VIAL Y EMISION DE LICENCIA de la Central de Transito y Trasporte al agente Dn. Eduardo Fabián Mayer, Documento Nacional de Identidad N° 18.535.461. Legajo N° 2535, para el desempeño de las funciones previstas y asignadas en el Artículo 26° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 26 °.- Designase a cargo del MESA DE ENTRADA Y DESPACHO de la Coordinación de Movilidad Urbana a la Agente Srta. Romina Elizabeth PARISE, Documento Nacional de Identidad N° 36.101.173, legajo N°3625 para el desempeño de las funciones previstas y asignadas en el Artículo 27° del Decreto N° 1388/22. Tendrá Rango de Departamento Político Nivel 1.

ARTICULO 27°.- Designase a cargo de la COORDINACION OPERATIVA al agente Sr. Héctor Fabián, Alegre, Documento Nacional de Identidad N° 22.045.616, Legajo N° 3495, para el desempeño de las funciones previstas y asignadas en el Artículo 28° del Decreto N° 1388/22.

ALVARO E. SIERRA
Subsecretario de Tránsito y Movilidad Urbana
Ministerio de Gobierno

ARTICULO 28 °.- Designase Director de la COORDINACION DE TRANSPORTE de la Central de Transito y Trasporte al agente Sr. Guillermo Eduardo. LANER. Documento Nacional de Identidad N° 22.660.834. Legajo N° 2172. para el desempeño de las funciones previstas y asignadas en el Articulo 29° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 29°.- Designase a cargo del AREA ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Omar Antonio Mendieta, Documento Nacional de Identidad N° 20.457.145, legajo N° 2174, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 30° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 30°.- Designase a cargo del ÁREA CARNET de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Sergio Gobetti. Documento Nacional de Identidad N° 24.218.595, Legajo N° 2185, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 31° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 31°.- Designase a cargo del AREA DEPOSITO Y COMPACTACION DE VEHICULOS de la Central de Tránsito y Transporte, al Sr. Pablo Roberto, FARIAS Documento Nacional de Identidad N°32.296.429, legajo N°5015, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 32° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 32°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO JUDICIAL de la Dirección de Asuntos Juridicos, a la Dra. Maria Silvana Mactavish. DNI: 20.765.152. Legajo N° 9297. para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 33° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 33°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO LEGAL Y TECNICO, de la Dirección de Asuntos Juridicos al Agente Municipal; Dr. Miguel González, Documento Nacional de Identidad N° 17.309.551. legajo N° 9088, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 34 del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 34°.- Designase a cargo de la DIVISON DE PROCURACION JUDICIAL, a la Dra. Maria Cecilia Menta, Documento Nacional de Identidad Nº 27.168.545; para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 35° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 35°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN BOLETIN OFICIAL, al Agente Municipal, Dn. Héctor Anibal Pintos, Documento Nacional de Identidad N° 27.166.779; legajo N° 2.944, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 37° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 36°.-Designase a cargo de la SECCIÓN MESA DE ENTRADAS de la Dirección de Asuntos Juridicos, a la Agente Municipal, Dña. Angèlica Brites, Documento Nacional de Identidad N° 21.697.111, legajo N° 3281, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 38° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 37°. Designase a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA de la Dirección de Asuntos Juridicos, al Agente Municipal, Dn. Juan Miño, Documento Nacional de Identidad N° 22.023.715, legajo N° 4233, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 39° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 38°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO OFICIOS E INFORMES, al Agente Municipal, Dn. José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, Legajo N° 3282, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 40° del Decreto N° 1388/22.

Dr. ALVARO E. SIERRA

ARTICULO 39°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS de la Subsecretaria Legal y Tecnica, a la Agente Municipal, Dña. Patricia Guardia, Documento Nacional de Identidad N° 17.704.566, Legajo N° 5843, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 41° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 40° - Designase a cargo de la DIVISIÓN SUMARIOS, al agente municipal, Dr. Mazariche Christian Carlos, Documento Nacional de Identidad N° 27.500.714, legajo N° 9275, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 42° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 41° Designase a cargo del ÁREA EXPEDIENTES de la División Sumarial, a la agente municipal, Trentin Gisela Araceli, Documento, de Identidad N° 27.811.931, Legajo N° 9253, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 43° del Decreto N° 1388/22

ARTICULO 42°.- Designase en el cargo de MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a Dn José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, legajo N° 3282.

ARTICULO 43°.- Designase en el cargo de MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (UOEM) a la Sra. Urbani Maria Guillermina del Lujan, Documento Nacional de Identidad N° 31.815.703, legajo N° 8100; y a Sr. Arriondo Julio Emilio, Documento Nacional de Identidad N° 17.994.500, legajo N° 2982.como miembro suplente

ARTICULO 44°.- Designase en el cargo de MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN REPRSENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO de la Municipalidad de Concordia a Sra. Ayala Mónica Yanina, Documento Nacional de Identidad N° 26.877.619, legajo N° 2756.

ARTICULO 45°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO INSPECCIÓN GENERAL al Agente Municipal, Gustavo Sastre, Documento Nacional de Identidad, N° 16.360.368, Clase 1963, Legajo N° 2470, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 46° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 46°.- Designase a cargo del ÁREA SECCION CONTROL TRAMITES de la Dirección de Inspección General, a la Agente Municipal, Eliana Solange Giaquinto, Documento Nacional de Identidad N° 33.863.888, legajo N° 5919, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 47° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 47°.- Designase a cargo del ÁREA DESPACHO ADMINISTRATIVO de la Dirección de Inspección General, al Agente Municipal, Alcides Eduardo Pereyra, Documento Nacional de Identidad N° 16.866.565, legajo N° 1872, para el cumplimento y las funciones establecidas en el Art. 48° del Decreto N° 1388/22

ARTICULO 48°.- Designase a cargo del ÁREA REGISTRO DE COMERCIO de la Dirección de Inspección General, a la Agente Municipal, Silvia Meza; Documento Nacional de Identidad N° 16.794.074, legajo N° 1983, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 49° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 49° - Designase a cargo del ÁREA SECCIÓN ALCOHOLEMIA Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL de la Dirección de Inspección General, a la Sra. Gabriela Paola Panozzo Zenere, Documento Nacional de Identidad N° 35.445.913, legajo N° 6704, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art.50°del Decreto N° 1388/22.

Reservándose su condición de revista (obtenida por Concurso Público) mientras duren las funciones asignadas en la presente disposición.

ARTICULO 50°.- Designese a cargo de la DIVISIÓN CUERPO DE INSPECTORES de la Dirección de Inspección General dependiente de la Secretaria de Gobierno, al Agente Municipal, Dn. Bourlot Sergio M., Documento Nacional de Identidad N° 23.907.415, legajo N° 2670, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 51° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 51°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE OPERATIVOS CONJUNTOS, a la Sra. Rita Leguizamón, Documento Nacional de Identidad N° 22.369.786, legajo N° 5.477, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Art. N° 52° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 52°.- Designese a cargo DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, al Agente Municipal Señor Ricardo José Sánchez, DNI: 25.288.001, legajo N° 3150, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art.53° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 53° - Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL, al Agente Municipal, al Señor Patricio Luis Lescano, Documento nacional de identidad N° 29.014.154, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 54° del Decreto 1388/22.

ARTICULO 54°.- Designase a cargo la COORDINACION DE UNIDADES OPERATIVAS, al Sr. MARTIN AMIANO, Documento nacional de identidad N° 22.660.981, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 55° del Decreto N° 1388/22. Tendrá Rango de Director Politico Nivel 1.

ARTICULO 55° - Designase a cargo del DEPARTAMENTO S.O.S ALERTA CONCORDIA – BOTON ANTIPANICO, al Sr. RAMON ISMAEL FERNANDEZ, Documento nacional de identidad N° 14.604.474, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 56° del Decreto N° 1388/22. Tendrá Rango de Departamento Politico Nivel 1.

ARTICULO 56°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN DE COOPERATIVISMO y MUTUALISMO, al Sr. Miguel Francisco Manuel Guitar, Documento Nacional de Identidad N° 28.110.291, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art 57° del Decreto N° 1388/22.Tendrá Rango de Departamento Politico Nivel 1.

ARTICULO 57°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, al Sr. Gerardo Héctor Maidana, Documento Nacional de Identidad N° 23.932.900. Legajo N° 2315; para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. N° 58° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 58° - Designase Jefe del AREA DE GESTIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA, al Sr. CAÑETE JOSE DAVID, Documento Nacional de Identidad N° 2[illegible]775.046 Legajo N° 2197, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art.59° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 59°.- Designase a cargo de la SECRETARIA DEL JUZGADO DE FALTAS N°1 del Juzgado de Faltas, al Agente municipal Gisela Alejandra Vizzo, Documento Nacional de Identidad N° 32.659.039, Legajo N° 3555, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 61° del Decreto N° 1388/22.

Dr. ALVARO E. SIERRA

ARTICULO 60°.- Designase a cargo de la SECRETARIA DEL JUZGADO DE FALTAS N° 2 del Juzgado de Faltas, al Sr. Carlos Horacio Esteves, Documento Nacional de Identidad N° 21.697.548, Legajo N° 9284, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 61° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 61°.- Designase a cargo de la SECRETARIA DE FISCALIA DE FALTAS del Juzgado de Faltas, al Agente municipal Sr. Patricio Pastorini, Documento Nacional de Identidad N° 32.514.274, Legajo N° 5404, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 62° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 62° - Designase JEFE DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JUZGADO N° 1 del Juzgado de Faltas, al Agente municipal Juan Eduardo Alejandro Reali Documento Nacional de Identidad N° 23.932.474, Legajo N° 3124, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 63° del Decreto N° 1388/22

ARTICULO 63°.- Designase JEFE DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JUZGADO N° 2 del Juzgado de Faltas, al Agente municipal Eliana Elisandra Di Gaetano, Documento Nacional de Identidad N° 31.724.080, Legajo N° 5863, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 63° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 64°.- Designase JEFE DE MESA DE ENTRADA Y SALIDAS del Juzgado de Faltas al Agente municipal Alejandro Oviedo, Documento Nacional de Identidad N° 14.998.094, Legajo N° 1664, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 64° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 65°.- Designase JEFA DE ÁREA DE AUDIENCIAS al Agente Stella Maris Cardozo, Documento Nacional de Identidad N° 20.765.883, Legajo N° 3141, pará el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 65° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 66°.- Designase JEFE DE DIVISIÓN ARCHIVO DE EXPEDIENTES del Juzgado de Faltas, al Agente municipal Cristina Albarenga, Documento Nacional de Identidad N° 29.375.389, Legajo N° 5422, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 66° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 67°.- Designase JEFE DE OFICINA DE NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DE FALTAS, al Agente municipal Miguel Pastorini, Documento Nacional de Identidad N° 14.998.094, Legajo N° 1244, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 67° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 68°.- Designase SUB JEFE DE OFICINA DE NOTIFICACIONES del Juzgado de Faltas, al Agente municipal Cristian Andrés Aguiar, Documento Nacional de Identidad N° 28.502.621, Legajo N° 5519, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 67° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 69°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA a la Sra. Analia Verónica Micucci, Documento Nacional de Identidad N°26.877.844, Legajo 6550, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 68° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 70°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN DESPACHO, a la sra. María Sol Benitti, Documento Nacional de Identidad N°37.466.079, Legajo 6350, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 69° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 71°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN DEL CENTRO CÍVICO , a la Sra. Rosa Andrea Gamboa Documento Nacional de Identidad N°27.812.127, Legajo 4959, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 70° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 72°.- Designase SUB -CONTADOR MUNICIPAL a la Cra. Maria Vanesa Salomón, Documento Nacional de Identidad N°26.188.244, Legajo 8004, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 71° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 73° - Designase a cargo de la DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS a la sra. Norma Noemi Iglesias. Documento Nacional de Identidad N°16.820.414, Legajo 2603, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 72° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 74°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO a la Sra. Liliana Beatriz González, Documento Nacional de Identidad N°10.198.310, Legajo 978, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 73° del Decreto N° 1388/22

ARTICULO 75°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO CONTABLE a la Cra. Silvina Raquel Rougier Documento Nacional de Identidad N°26.544.538, Legajo 8016, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 74° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 76°.- Encaguese del ÁREA COORDINACIÓN IMPOSITIVA al Cr. Diego Paolo Cutro, Documento Nacional de Identidad N°27.181.566, Legajo 8022, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 75° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 77° - Designase SUB-TESORERO a la Sra. Carmela Maria Lucrecia Gómez, Documento Nacional de Identidad N°20.702.149. Legajo 2180, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 76° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 78°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO TASA COMERCIAL a la Cra. Maria Lorena Calza, Documento Nacional de Identidad N°28.109.899, Legajo 6024, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 77° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 79°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN CUERPO DE INSPECTORES. al Sr. Cristian Cañete, Documento Nacional de Identidad N°23.672.187, Legajo 2776, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 78° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 80°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE TASA INMOBILIARIA al Sr. Fabricio Néstor Julia, Documento Nacional de Identidad N°18.514.644, Legajo 1923, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 79° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 81°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO OTRAS TASAS Y DERECHOS a la Sra. Diana Mabel Dorigoni , Documento Nacional de Identidad N°14.711.424, Legajo 1290, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 80° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 82°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN AUTOMOTORES a la Sra. Maria Cristina Jortock, Documento Nacional de Identidad N°17.088.328. Legajo 2006, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 81° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 83°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO APREMIOS al Sr. Horacio Rolando Sandoval, Documento Nacional de Identidad N°17.263.578, Legajo 1950, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 82° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 84°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL al Dr. Pablo Lapiduz , Documento Nacional de Identidad N°16.360.276, Legajo 3558, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 83° del Decreto N° 1388/22. AD HONOREM

ARTICULO 85°.- Designase SUB JEFE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS a la Lic. Patricia Alejandra Miranda, Documento Nacional de Identidad N°28.110.157, Legajo 8011, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 84° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 86° - Designase SUB DIRECTOR DE INFORMÁTICA al Sr. Marcelo Alberto Colombani, Documento Nacional de Identidad N°25.123.796, Legajo 9092 para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 85° del Decreto N° 1388/22

ARTICULO 87° - Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS al Sr. Mariano Nazareno González, Documento Nacional de Identidad N°25.398.637, Legajo 2842, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 86° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 88° - Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE SISTEMAS al Sr. Ignacio Luis Novello Pelayo, Documento Nacional de Identidad N°31.211.410, Legajo 5439, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 87° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 89°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO A USUARIOS Y SERVICIO TÉCNICO al Sr. Alejandro Menéndez, Documento Nacional de Identidad N°22.496.199, Legajo 3494, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 88° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 90° - Designase a cargo del DEPARTAMENTO MESA DE AYUDA Y ADMINISTRACIÓN a la Sra. Gisela Vanina Piñeiro, Documento Nacional de Identidad N°31.724.367, Legajo 955, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 89° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 91°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS al Sr. Corrado Fabián Contavalle, Documento Nacional de Identidad N°22.037.152, Legajo 3334, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 90° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 92°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN TÉCNICA EN HARDWARE Y SOFTWARE al Sr. Leandro Javier Martinez, Documento Nacional de Identidad N°32.815.786, Legajo 8127, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 91° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 93°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO a la Sra. Gisela Grisel Fernández, Documento Nacional de Identidad N°32.659.161, Legajo 5536, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 92° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 94° - Designase a cargo del ÁREA CONTROL HORARIO a la Sra. Betina Isabel Galeano, Documento Nacional de Identidad N°27.507.529, Legajo 3144, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 93° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 95°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN DE JUBILACIONES Y SEGUROS al Sr. Edgardo Antonio Menga, Documento Nacional de Identidad N°14.711.378, Legajo

1284, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 94° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 96°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN DE CONTROL DEL PERSONAL MUNICIPAL al Sr. Ramón Esteban González, Documento Nacional de Identidad N°18.241.527, Legajo 5494, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 95° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 97°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL al Sr: Juan Manuel Uranga, Documento Nacional de Identidad N°26.048.488. Legajo 6155, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 96° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 98° - Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL a la Sra. Viviana Paola Escobar Documento Nacional de Identidad N° 23.433.687, Legajo 4977, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 97° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 99° - Designase a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO a la Sra. Persincula, Lorena Isabel, Documento Nacional de Identidad N° 25.872.338, Legajo 3209, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 98° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 100°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO ECONÓMICO a la Sra. Nélida Alejandra Fernández Documento Nacional de Identidad N° 23.026.372, Legajo 2115, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 99° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 101°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO JURÍDICO Y PATRIMONIAL a la Sra. Lidia Cristina Ibarrola, Documento Nacional de Identidad N° 14.307.817, Legajo 1339, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 100° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 102°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO CATASTRO FÍSICO al Sr. Juan Antonio Annoni, Documento Nacional de Identidad N° 16.794.334, Legajo 2052, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 101° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 103°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIONES MASIVAS al Sr. Elvio Omar Kotinsky, Documento Nacional de Identidad N° 17.692.462, Legajo 1920, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 102° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 104°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN DE CULTO, al Sr. Rafael David Blanco, D.N.I. N° 21.425.443, Legajo N° 3307, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 103° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 105°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, al Sr. Maschio Eduardo Ignacio, D.N.I. N° 12.426.565, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 104° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 106°.- Los alcances de los articulos precedentes comenzaran a regir a partir del dia 1 de Noviembre de 2022.

ARTICULO 107°.- Gírese copia certificada a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidaciones de Haberes a sus efectos.

[illegible] F. SIERRA

ARTICULO 108° - Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA